

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ra Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 1ra. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/Otro y/o ACTUAL PROPIETARIO U OCUPANTE, s/Apremio, Expte. 1768/03, que el martillero Marcelo Edmundo Poliotti, C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964, P.B., Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 03 de Abril de 2012 a las 16:00 Hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238, el siguiente inmueble a saber: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el barrio Las Delicias de esta ciudad, designado en el plano al que se refiere sus título, como lote número "16", de la manzana número "158", compuesto de: 18,57 metros de frente al Este, por 41,57 metros de fondo, lo que hace una superficie de 771,9549 metros cuadrados, lindando por su frente al Este, con calle pública, hoy cortada Arengreen; al Norte, con el lote número 17; al Sur lote 14 y al Oeste con propiedad de Cereseto Hermanos. Según informe catastral municipal, el inmueble se encuentra ubicado en calle Catalina, entre calles Madre Cabrini y Ombú, a los 27 metros de la primera hacia el Sur y lleva los números 5876/78B de calle Catalina". Dominio Inscripto al tomo 540; folio 369; número 136811, Dto. Rosario y al tomo 320B; folio 1342; número 117804, Dto. Rosario. La base de la subasta es de \$ 347.912,20; retasa 25% \$ 260.934,15 y última base 20% de la base \$ 69.582,84. Informe del Registro de la Propiedad: Dominio: Consta el dominio. Hipotecas: No posee. Embargos: 1. Tomo 117E, folio 2113, número 335733, fecha Insc. 23/04/08 por pesos 500,00. Auto Falabella Carlos, c/Otro, s/Apremio, Expte. Nro. 1552/99, Oficio 1802, fecha 31/03/08. J. Ejec. C. Nom. 2da. Rosario. 2. Tomo 120E, folio 1594, Numero 329559, fecha Insc. 27/04/11 por pesos 57.856,46. Auto Municipalidad de Rosario c/Otro y Otros s/Apremio, Expte. Nro. 1768/03, Oficio 716, fecha 19/04/11. J. Dist. Nom. 1ra. Rosario. 3. Tomo 118E, folio 1151, número 320015, fecha Insc. 19/03/09 por pesos 57.856,46. Auto Municipalidad de Rosario c/Otro y Otros, s/Apremio, Expte. Nro. 1768/03, oficio 456, fecha 13/03/09. J. Dist. Nom. 1ra., Rosario. Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador, I.V.A. si correspondiese. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la venta. No procederá la compra en comisión. En caso de cesión de los derechos y acciones de la subasta la misma deberá realizarse por escritura pública. Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta, que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta, supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o martillero actuante a la A.F.I.P. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia de autos. Corresponde a los demandados C.I. 0.517.805 y C.I. 0.551.092. Se fijan los días 29 y 30 de Marzo de 2012 en el horario de 10:00 Hrs. a 12:00 Hrs. para la exhibición del inmueble. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 19 de Marzo de 2012. Elvira Sauán, secretaria.

S/C 161703 Mar. 23 Mar. 27
